Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de marzo del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0223- 54/2026

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 164 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el día 11 de marzo de 2026, se aprobó el Acuerdo Económico – 138 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Turismo, con origen en la Propuesta de las Diputadas Lizbeth Irais Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda y de los Diputados Andrés Velázquez Vázquez, Juan Pablo Escalante Urban, Miguel Ángel Moreno Zamora, Jorge Arguelles Salazar y José María Alejandro Pérez Ramírez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LOPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc